

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

29215 RESOLUCION de 20 de octubre de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Getafe don José Calleja Olarte por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Getafe don José Calleja Olarte, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29216 ORDEN de 24 de octubre de 1982 por la que se corrige error en la de 4 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre), que nombraba a don Antonio Tejado Higuero, funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en la asignatura de «Dibujo», en cumplimiento de sentencia de la Audiencia Nacional de 23 de abril de 1982.

Ilmo. Sr.: Observado error en el párrafo primero de la Orden ministerial de 4 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), por la que se nombraba a don Antonio Tejado Higuero, funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en la asignatura de «Dibujo», todo ello en cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional de 23 de abril de 1982.

Este Ministerio ha dispuesto que se rectifique en el siguiente sentido:

Donde dice: «..... con efectos administrativos de 1 de octubre de 1982.....», debe decir: «..... con efectos administrativos desde

la entrada en vigor de la citada Orden ministerial de 25 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre).....»:

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 24 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

29217 ORDEN de 27 de octubre de 1982 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada con carácter general por Orden de 21 de febrero de 1981.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se convocó, con carácter general, oposición libre al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Teniendo en cuenta la Orden ministerial de 28 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña y de Educación del Gobierno Vasco, y de conformidad con lo establecido en la base X de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1981 ya citada,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, para las asignaturas que se indican, a los opositores que figuran en el anexo a la presente Orden.

2.º Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos desde el día 1 de octubre de 1982.

3.º Los Maestros de Taller relacionados en el anexo tendrán como destino los que les fueron adjudicados, en su caso, por la Orden ministerial de 28 de agosto de 1981, anteriormente citada, salvo que hayan obtenido otros nuevos por su participación en el concurso de traslados convocado por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 4). En el supuesto de que el destino que tuvieran fuera provisional, los destinos que les corresponde serán aquellos que les hayan sido adjudicados en el aludido concurso de traslados.

4.º Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Maestros de Taller

N. R. P.	Apellidos y nombre	D. N. I.	Fecha nacimiento
	<i>Asignatura: «Prácticas de Electricidad»</i>		
A35EC003709	Comillas María, Ignacio	7.945.655	27-4-1961
A35EC003762	Morena López, Francisco	5.632.289	24-2-1961
	<i>Asignatura: «Prácticas de Automoción»</i>		
A35EC003941	Cañizares Vallez, Andrés	5.631.086	15-6-1960
	<i>Asignatura: «Prácticas Administrativas y Comerciales»</i>		
A35EC004235	García López, María Isabel	22.626.162	4-9-1955
	<i>Asignatura: «Prácticas Sanitarias»</i>		
A35EC004302	Puentes Zarzuela, María Angeles	12.184.353	11-3-1948